

COMITÉ DE INFORMACIÓN
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2016
28 DE ENERO**RESOLUCIÓN NÚMERO R03/2016**

Con fundamento en artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la inexistencia de la solicitud de información número 0632000001416, que a la letra dice:

“Copia en versión electrónica del contrato firmado con BANOBRAS por medio del cual el gobierno del estado de Tabasco contrae deuda hasta por la cantidad de \$626'329,857.92 (seiscientos veintiséis millones trescientos veintinueve mil ochocientos cincuenta y siete pesos 92/100 M. N.) durante el año 2015”

Lo anterior, en virtud de la información que proporcionó a este Comité la Dirección de Negocios con Gobiernos y Organismos a través de la Subdirección de Financiamiento a Entidades Federativas y Municipios y la Dirección de Crédito a través de la Subdirección de Calificación y Seguimiento Crediticio, bajo su estricta responsabilidad, mediante comunicados número SFEFM/111000/007/2016 y SCSC/133000/012/2016, de fecha 18 y 22 de enero de 2016, respectivamente.

Daniel Muñoz Díaz,
Servidor Público Designado

Octavio Mena Alarcón,
Titular del Órgano Interno de Control

Emilio Sanders Peralta,
Titular de la Unidad de Enlace